

Municipios y Comunas-Patente Única sobre Vehículos: Visualización y Liquidación de Deuda

¿En qué consiste?


Este servicio permite a los Municipios/Comunas responsables del Impuesto de Patente Única sobre Vehículos verificar las cuotas adeudadas en concepto de dicho gravamen y liquidar dicha deuda **sin el beneficio** del Régimen de Regularización Tributario Ley 13319.

¿Qué necesito para realizarlo?

- La Municipalidad o Comuna deberá disponer de la Clave Fiscal.

En caso de no contar con dicha Clave Fiscal, deberán gestionarla en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), aplicando el procedimiento establecido por ese Organismo Nacional a través de la Resolución General N° 2239/07 y sus modificatorias.

Instructivo Alta servicio AFIP:

Alta servicio en AFIP. Visualización y Liquidación de Deuda para MM y CC:  [MM y CC - Visualiz. y Liquid. Deuda relación AFIP.pdf](#) 333,90 kB

¿Cúanto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Desde cualquier PC con conexión a Internet. Trámite online